

no actual es injustificado, porque, sus escritos son inspirados en sus malas pasiones, previa colusión, para ser hábilmente explotados, por los que, dentro de una administración pública, han pretendido adueñarse del poder no solamente mediante las prevaricaciones consiguiéndoles á su condición abyecta, sino, también, mediante la destrucción de la grandiosa obra de la Constitución y la Reforma, de la cual, pese á quien pesare y duela á quien doliere, tiene el Licenciado Ignacio Mariscal la alta y merecida honra de haber sido copartícipe.

2º Lanzar desde mi insignificancia un grito de alerta á la juventud que integra la más áurea esperanza de la patria para que se precava de las argucias de los politicastros que desde las cumbres de la educación escolar predicán la desconfianza hacia las instituciones na-

cionales tratando de hacer tenebroso el porvenir de la República.

Podrá el presente folleto contribuir de manera indirecta á la defensa de las vituperosas víctimas de los ultrajes de D. Fernando Iglesias Calderón, pero, debo hacer constar en justificación de la exactitud, que, ese no es el propósito que persigo, pues, las altas personalidades á quienes dirige sus arteros golpes el puñal cortesano por medio del susodicho Don Fernando Iglesias Calderón, tienen adquirido prominente lugar en la estimación pública, tanto por haber prestado indiscutibles servicios al país, cuanto por su acrisolada honradez, sin la cual, como es bien sabido, las más brillantes facultades del valor y del entendimiento y del saber no son más que algo parecido á un vertiginoso maelstrom que devora y arrastra y aniquila cuanto hay de gran-

de y de sublime y de noble en las profundidades de la conciencia humana.....!

* * *

Sin ningún género de duda, D. Fernando Iglesias Calderón reconocerá franca y lealmente el claro y legítimo derecho que me asiste para examinar conforme á mi criterio y con el escalpelo de la crítica, bajándolo del casi fabuloso pedestal de gloria y respetuoso homenaje, con que, en su culto le tiene, no sólo por amor filial, en todo caso digno de respeto, sino, principalmente, por un sentimiento de religiosa veneración, al célebre hombre del pasado que á sí mismo se consideró durante luegos años de su existencia como el único é indiscutible representante de la Legalidad en México.

No tema el publicista que mi análisis llegue hasta los prohibidos linderos ha-

cia donde lo ha conducido á él su pérfido é implacable aborrecimiento por las personalidades, que, por este, por aquel, ó por el otro título, se han distinguido en la República y las cuales jamás han puesto en el enflorado altar de el autor de sus días ni el holocausto de sus admisiones ni la ofrenda de sus simpatías

Créame Don Fernando Iglesias Calderón:

A pesar de todo lo que con relación á mi caballerosidad le hayan dicho sus amigos los despechados poetas cabezudos, en ciertos ridículos convites político-literarios, conservaré, un bien puesto respeto hacia el tan traído y llevado Presidente de la Suprema Corte de Justicia del año de mil ochocientos setenta y seis, si no, por él mismo, cuando menos por la innupta y sagrada vestal á quien seguramente herirán de rechazo y muy á mi pesar en

muchas ocasiones estas para ella amarguísimas páginas....

Para terminar la primera parte del presente trabajo no puedo menos de sentirme conminado á refrescar la memoria del rencoroso polemista repitiéndole los conceptos que él virtió en el debate infortunadamente sustentado con motivo de los ya repetidos honores decretados al cuerpo inerte del General Vicente Riva Palacio.

Helos aquí:

« Bien sé que este artículo hiere de
« frente dos preocupaciones sociales: el
« de un falso patriotismo y el de un falso
« respeto á los muertos. Pero ya Zo-
« la en su admirable obra «La Debacle,»
« ha dado en medio de un pueblo emi-
« nentemente patriota, la noble ense-
« ñanza de que la verdad histórica se
« impone sobre un mal entendido patrio-
« tismo; y el respeto *incondicional* á los

« muertos pregonado en la Cámara de
« Diputados por el Señor Licenciado Luis
« Méndez, desde la barra de la defensa,
« también estará subordinado siempre á
« la verdad histórica: porque es precisa-
« mente en el inmenso reino de la muer-
« te donde la historia impera sin trabas
« y sin límites.»

* * *

Tanto la lectura de los datos biográficos del Licenciado José María Iglesias como el estudio de los tiempos en que él figuró, me enseñan, por manifiesta manera, que la curiosa individualidad de que me ocupo no puede en modo alguno ser considerada sino como una ilustrada y muy recomendable medianía, á la cual, sólo en virtud de las tremendas crisis porque atravesaba la nación, así como, por la carencia en que siempre nos he-

mos hallado los mexicanos de verdaderos estadistas, le fué dado ocupar prominentes puestos en diversos ramos del poder público.

Efectivamente:

El Licenciado José María Iglesias, nacido en esta capital el día cinco de Enero de mil ochocientos veintitrés, recibió su título de abogado en veinticinco de Octubre de mil ochocientos cuarenta y cinco, ó sea, á la edad de veintidós años, á los veintitrés años fué regidor de la ciudad de México, á los veintisiete y veintiocho, jefe de redacción de «El Siglo XIX», á los veintinueve, diputado al Congreso de la Unión, á los treinta y dos, segundo Jefe de Hacienda, á los treinta y cuatro, Ministro de Justicia, y, poco después, Ministro de Hacienda y Magistrado de la Suprema Corte de Justicia y Administrador General de Rentas de México; á los treinta y nueve, re-

dactor de las "Revistas Históricas" mensuales, á los cuarenta, Visitador de las Oficinas Recaudadoras de San Luis Potosí; y, poco después Secretario de Justicia, Fomento é Instrucción Pública, y después, de los cuarenta y uno á los cuarenta y cuatro, Ministro de Justicia é Instrucción Pública y Hacienda, á los cuarenta y seis, Ministro de Hacienda únicamente; á los cuarenta y siete, Diputado al Congreso y Ministro de Gobernación; á los cuarenta y nueve y cincuenta, Ministro de Justicia, y, á los cincuenta y dos Presidente del Supremo Tribunal de la Federación, que fué el punto culminante de su movediza carrera política.

Sin ironía ni hipérbole alguna, puede afirmarse, que, tanto las apariciones como las desapariciones de cometa del respetabilísimo Licenciado José María Iglesias, por los diversos empleos más arri-

ba consignados, recuerdan, con viveza, al bufo personaje ascendido rápidamente por sus gracias personales de buen mozo desde simple soldado hasta rumbo general en la anticuada zarzuela "La Gran Duquesa". . . .

Y no se me diga que este juicio es obra de la pasión idiosincrática en el juzgar á los demás que tantas veces me han atribuido mis enemigos, al sentirse impotentes para repeler mis ataques, pues, dejando aparte la ingente necesidad de conocimientos técnicos para el desempeño de las interesantes comisiones que le fueron conferidas al padre de nuestro rectificador, es indisputable, que el corto espacio de tiempo que en cada una de ellas ocupó, no pudo permitirle, ni tan siquiera, hacer un superficial estudio de los negocios más triviales dependientes de las importantes oficinas que estuvieron á su cargo so pena de ser un sabio

de tan despampanantes capacidades como el propio pico de la Mirandola. . . . !

No negaré, sin embargo, á fuer de verídico, que la sola circunstancia de haber acompañado al éneo Presidente Juárez en su grandiosa peregrinación hacia Paso del Norte, es, de por sí, altamente meritoria, pues, le sirvió para ocupar, con merecimiento, el segundo lugar entre los inmaculados magüer que escritores de la poderosa talla de Ignacio Ramírez nos hayan permitido, en medio del hermoso excepticismo de sus obras, considerar más fríamente las glorias de las aguilinas falanges patrióticas que como pléyades de ardientes estrellas en azulenta noche estival fulguraron sobre la espesa tiniebla de infortunios que sirvió de fondo á la época á que estoy haciendo referencia.

Para robustecer mis argumentos, no puedo resistir al deseo de recomendar á

Don Fernando Iglesias Calderón la lectura del magnífico artículo que consta en la foja doscientos noventa y uno del tomo segundo de las obras de tan eximio demócrata publicadas por la Secretaría de Fomento el año de mil ochocientos ochenta y nueve.

* * *

Si me acometiese la ventolera de imitar el avieso procedimiento de que se sirve Don Fernando Iglesias Calderón en el tomo de trescientas cincuenta y dos páginas y un apéndice y muchas notas que con motivo del brindis pronunciado por el Licenciado Ignacio Mariscal en el Auditorium de Chicago, acaba de publicar, sin disputa alguna, que podría confeccionar, un buen número de masacotudos y voluminosos y soporíferos infolios, al hacer, detenidamente, el examen de la tris-

tísima gestión del Lic. José María Iglesias en el interregno en que ocupó el principal lugar en la magistratura de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Pero muy lejos de ello, procuraré la concreción, no solamente porque así lo requiere la índole de este trabajo, sino también porque los errores lamentables del honrado funcionario, han sido aquilataados ya, hasta por los que fueron sus más ardientes correligionarios en los tristes días en que tremolaba en sus tremulentas manos la irrisoria bandera de una legalidad tan casta como la de la Maryolen.

Veamos el columbino optimismo del buen caballero al descubrir la situación en que se hallaba en aquel tiempo.

« Mi posición á mediados de 1876, pudiera llamarse envidiable, en la combinación ministerial del 31 de Agosto me hubiera sido fácil figurar en primera

« línea con sólo haberlo querido. De no
« ser así, continuaba con el puesto de
« Presidente de la Corte, por un período
« al que faltaban todavía tres años para
« su conclusión. Disfrutaba del pres-
« tigio inherente á la alta posición ofi-
« cial en que me encontraba. Eran esti-
« mados los servicios que había podido
« prestar al país. Recibía por mis fun-
« ciones de Magistrado una suficiente
« indemnización pecuniaria, no tenía ene-
« migos. Era el segundo personaje del
« Estado. Tenía grandes probabilidades
« con completa seguridad de ser el suce-
« sor del Sr. Lerdo en el orden natural
« de las cosas. Todo se me presentaba
« bajo el aspecto más halagüeño con so-
« lo haberme desentendido del asalto á
« las instituciones.»

Los anteriores conceptos están toma-
dos de un volumen publicado en el año de
mil ochocientos noventa y dos de acuer-

do con la orden expresa del Licenciado
José María Iglesias, el cual se titula, «La
Cuestión Presidencial en 1876,» y es, por
cierto, tan curioso y de tan ingenuísima
sencillez, que, si yo fuese amigo de las per-
sonas atacadas con tanta malevolencia
por Don Fernando Iglesias Calderón, me
permitiría tan solo proponerles el que lo
editasen ampliamente para así ensambe-
nitar al autor con la mofa de todas las
generaciones futuras....

Por otra parte:

Como síntesis de la labor desarrollada
por el hombre público de quien me ocu-
po, me limitaré á consignar en seguida
los siguientes juicios de su ex-Secreta-
rio particular Don Francisco Cosmes,
emitidos en veintisiete de diciembre de
mil ochocientos noventa y tres desde las
honorables y prestigiadas columnas de
«El Siglo XIX.»

« Una corte de Justicia inspirada por

« tales principios enemigos de la socie-
« dad, é inamovible por añadidura no va-
« cilaría en servirse de la llave del am-
« paro para cerrar las arcas públicas y
« abrir las puertas de los cuarteles, y
« vendría un día en que en nombre del
« derecho individual *superior al Esta-*
« *do, superior á la patria misma*, la
« sociedad mexicana no tendría un óbolo
« de que disponer para los gastos más
« urgentes de conveniencia pública, ni
« un soldado á quien confiar su defensa
« cuando el invasor extranjero pise nues-
« tras fronteras.—Y no diga el Sr. Sie-
« rra que tal día no puede venir nunca.
« Se ha presentado ya en nuestra histo-
« ria; solo que, por fortuna de la patria,
« los hechos ejecutados esa vez en nom-
« bre y en defensa del derecho individual
« tuvieron por resultado la destrucción
« de una política estéril y perjudicial al
« país. Queremos referirnos á los ampa-

« ros concedidos por la Corte de Justicia
« bajo la administración de Lerdo de Te-
« jada á los contribuyentes de los Esta-
« dos de Puebla y de Morelos.»

Más adelante agrega el articulista:

“ Porque el amparo, salvaguardia del
“ derecho individual, puede convertirse
“ á la hora que se quiera, en arma polí-
“ tica de extraordinaria potencia. El Sr.
“ Sierra cometió un gran error en ase-
“ gurar que la Corte de Justicia era po-
“ der político únicamente porque la vice-
“ presidencia de la República estaba vin-
“ culada á ella. La Corte es poder polí-
“ tico por el amparo, por los conflictos
“ que está llamada á decidir entre los de-
“ rechos del individuo y los derechos del
“ Estado, esto es, los derechos de la So-
“ ciedad.

“ Mas aun concediendo que las combi-
“ naciones políticas no entren jamás en
“ el ánimo de los Magistrados de la Cor-

“ te y fallen sólo por amor á la justicia
“ y jamás por ambición, ¿cómo se evita
“ que, haciendo del juez inamovible y sin
“ elección popular un sér aparte de la
“ sociedad, no caiga, con esas preocupa-
“ ciones de juriconsulto adquiridas por
“ la lectura constante de los libros de de-
“ recho, en el error en que cayó Iglesias,
“ de colocar los derechos individuales
“ sobre el derecho social, de poner al Go-
“ bierno obligado á defender esto últi-
“ mo, en la disyuntiva terrible, de consen-
“ tir en la disolución de la sociedad ó de
“ dar un golpe de Estado destruyendo
“ una institución judicial avasalladora.
“ Teniendo la Corte de Justicia una
“ misión política, y no simplemente ci-
“ vil, solo elegida por el pueblo y reno-
“ vada periódicamente, podrá tener en
“ cuenta la opinión pública, la cual no
“ tardará en juzgarla á su vez y en des-
“ echarla en los comicios, si se aparta,

“ sea de la equidad, sea de la preocupa-
“ ción de la conciencia general.”

* * *

No creo que Don Fernando Iglesias Calderón considere necesario el que yo entre en el estudio de la cómica peregrinación hecha por el Gobierno legalista desde su fuga de la capital hasta el desairado retorno á los patrios lares después de las cervales correrías por Guanajuato y por Jalisco y por Colima y por Mazatlán y por San Francisco y por Nueva Orleans y por Nueva York..... (1)

Eso sería muy cruel!

Remito al aguerrido campeón de las afecciones filiales románticas, así como á cuantos se interesen en el conocimiento pormenorizado de estos hechos, á la

(1) El Licenciado José María Iglesias estuvo frente á Mazatlán á bordo del vapor «Granada.»

obra producida en mala hora para sus deudos por la tremente pluma del tantas veces discutido Licenciado José María Iglesias, de la cual copiaré tan solo, los siguientes renglones que pintan con maestras pinceladas la campaña de la legalidad sustentada en aquel entonces por algunos ilusos bardos mexicanos.

Ellos son dignos de la música picaresca de Offenbach.....!

Leo en la página ciento cuarenta y cuatro:

“ Al Presidente de la República se le
“ asignaron \$8.00 diarios, á los Minis-
“ tros de Estado \$6.00, á los Oficiales
“ Mayores \$5.00. Vinieron á recibir el
“ primero menos de la décima parte, los
“ segundos menos de la tercera, los últi-
“ mos menos de la mitad de sus asigna-
“ ciones legales. A los empleados de la
“ Administración, sin darles carácter
“ oficial determinado, se les señaló igual

“ cantidad para cada uno, la de \$3.00
“ diarios.”

Leo en la página trescientos once:

“Así en todas partes fué desapare-
“ ciendo poco á poco la defensa del or-
“ den constitucional en el terreno de las
“ armas. Con exactitud puede decirse
“ que se sucumbió casi sin derramamien-
“ to de sangre por haber reconocido ó
“ sometidose al plan de Tuxtepec los
“ militares que hubieran podido oponer
“ una resistencia formal á las tropas re-
“ volucionarias.”

Quiero conceder á Don Fernando Igle-
sias Calderón que el porta-estandarte de
la legalidad haya obrado siempre inspi-
rado por las más buenas rectitudes y por
las más sanas y abnegadas intenciones,
pero, en todo caso, debe concederme que
con entera justicia pueda aplicarle las
siguientes palabras, dirigidas por el ya
citado Don Francisco Cosmes desde el

periódico también aludido en veintiocho de diciembre de mil ochocientos noventa y tres á los organizadores del nuevo Plan de Salamanca.

“ Francamente, ¿no es la iniciativa de
“ la inamovilidad del Poder Judicial y
“ sobre todo los fundamentos en que ha
“ sido apoyada un punto muy desgracia-
“ do? La siembra de sospechas en el es-
“ píritu público acerca de la legitimidad
“ de los gobernantes, la creación de con-
“ flictos entre el derecho del individuo y
“ el derecho del Estado, la división pro-
“ vocada en el seno del partido liberal,
“ la ruptura del equilibrio entre los po-
“ deres federales, la debilitación del Es-
“ tado y la sujeción incondicional de él
“ á una entidad llamada *justicia*, repre-
“ sentada por hombres susceptibles de
“ toda clase de pasiones, y capaces, por
“ lo mismo, de convertirse en tirana, y
“ por último, el establecimiento de un

“ poder destinado á satisfacer los inte-
“ reses de una oligarquía interesada en
“ mantener al país en el atraso y al pue-
“ blo en la esclavitud, tales serán los
“ frutos que tendrá el proyecto del Sr.
“ Sierra, si llega á ser una reforma cons-
“ titucional. Y pensar que á tales peli-
“ gros nos vemos expuestos á causa de
“ la intención generosa de un poeta que
“ quiere aplicar sus concepciones ideales
“ á la política! No podía acaso dictarse
“ una ley que exigiese á esos hombres
“ de buena voluntad y de nobles inten-
“ ciones la meditación detenida de las
“ reformas que pretenden introducir en
“ la Constitución de un país y de las con-
“ secuencias que traerán consigo?»

* * *

Por todo lo anteriormente consignado creo haber demostrado de una manera evidente la sinrazón que asiste á Don Fernando Iglesias Calderón al detestar con todo el ímpetu de sus potencias á la administración tuxtepecana, convertida en nacional á todas luces, así como á sus más fieles servidores, á quienes, por cierto, no trato aquí de defender haciendo oscilar un humeante turíbulo en la ara frecuentada de la adulación bestial.

Con toda claridad puede afirmarse que pesados en la balanza de la más preclara equidad, tanto los merecimientos, como los crímenes políticos (no rehuyo el calificativo) del Licenciado José María Iglesias, resulta, éste, abrumado, en la contabilidad de los servidores de la democracia, con un saldo á su cargo que la

implacable posteridad no podrá menos de señalarle con la adición de los réditos correspondientes. (1)

Podría D. Fernando Iglesias Calderón protestar con toda la iracundia que su cólera le dicte contra las asersiones anteriores; pero, me atrevo á aseverar, que, seguramente, lo hará sin fundamento alguno, olvidando hasta las honradas enseñanzas paternas, como indiscutiblemente las olvidó en el volumen á que he hecho referencia más arriba titulado "El Egoismo Norteamericano," pues tratándose de los servicios prestados por los Estados Unidos á la causa de México, el Licenciado José María Iglesias (¡SU PA-

[1] A pesar de la honradez y excelsas virtudes privadas que nadie ha osado poner en duda del Licenciado José María Iglesias, es indudable que sus ingenuos lirismos é intrigas de abogado en la acción política de su tiempo le arrastraron á extravíos que como crímenes políticos pueden calificarse debido á la trascendencia tan perjudicial para los intereses del país que bajo todos sus aspectos les caracterizó.

DRE!) se expresó en los términos que se leerán en la página treinta y cinco que transcribo de la obra que en tan varias ocasiones ha corroborado contundentemente mis asertos.

“ Al emprenderlo haré una advertencia preliminar.

“ Con ninguno de los candidatos que figuraron en la elección tengo motivo de simpatía ó antipatía. Respecto de los partidos que representaban, no tengo embarazo en declarar mi deseo como mexicano de que triunfase el reconocido con el nombre de republicano por ser el que no ha abrazado miras anexionistas sobre la patria; por haber sido el que proporcionó GRANDE UTILIDAD durante la intervención francesa y por haberse mostrado CONSTANTEMENTE A NUESTRO FAVOR aun en la época de la injusta

“ guerra que nos costó la mitad del territorio nacional (1).”

Aunque el transcrito párrafo del honorable Licenciado José María Iglesias desmiente categóricamente el pestífero fárrago de embaucamientos que los nada lúcios cascós del risible historiador de mojiganga á quien contradigo han acumulado en su último librote, quiero insistir, sobre el particular, aunque sólo sea por incidencia, ya que las desgraciadas argumentaciones de este petulante fonógrafo del “cientificismo” se enderezan exclusivamente á desvirtuar las exactas afirmaciones del Licenciado Ignacio Mariscal, en su brindis en el auditorium de Chicago, en el cual, ese eminente estadista, reconoció honradamente la benéfica influencia que para nosotros tuvo la actitud favorable á nuestros intereses

[1] Capítulo relativo á la cuestión electoral Hayes y Tilden.